

FIRMADO

- 1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 3 de Enero de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 4 de Enero de 2018



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <https://sede.crevillent.es/> Fecha de impresión: Jueves, 4 de Enero de 2018 11:10



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **19 de diciembre de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 12.12.2017.
2. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
3. Se anularon varios recibos de Tasa suministro agua potable según la data n.º 42 de Hidraqua por importe total de 122,77 €
4. Se aprobaron dos solicitudes de devolución de ingresos indebidos por actividades deportivas.
5. Se acordó aprobar una solicitud de modificación recibos suministro agua por avería.
6. Se aprobó la liquidación de Tasa de agua correspondiente al 3º trimestre 2017.
7. Se aprobó el Padrón del suministro de agua 4º trimestre 2017 y se fijó el plazo de cobranza.
8. Se dio cuenta del Informe de Recaudación de Hidraqua, anualidad 2016.
9. Se dio cuenta del Informe de la Cuenta de Gestión de Suma, anualidad 2016.
10. Se aprobaron dos expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por Convalidación: el n.º 7/2017, sobre alquiler WC Mercadillo, por importe de 1.034,55 € y el n.º 8/2017, sobre alquiler local C/ Mayor 7-bajo, por importe de 637,50 €.
11. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 176.444,22 €.
12. Se aprobaron dos certificaciones de obras: la n.º UNO Y FINAL del "Suministro e instalación de mobiliario para el edificio anexo a la Casa Consistorial de Crevillent", a favor de Impacto Valencia, S.L. por importe de 55.750,39 € y la n.º 24 de las "Obras de construcción de pistas deportivas en la zona norte", a favor de TECOPSA por importe de 180.398,80 €.
13. Se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva del contrato "Servicio de limpieza de edificios públicos, instalaciones deportivas y demás servicios" a SELESA, por importe de 185.998,40 €.
14. Se aprobó el expte. para contratación "Ejecución de la obra de reparación de techado de Biblioteca Municipal Enric Valor" por procedimiento abierto y con carácter urgente, y se autorizó el gasto por importe total de 200.000 € (21% IVA incluido).
15. Se acordó adjudicar el contrato menor "Servicio de mantenimiento de fuentes ornamentales, de 9 meses de duración" a la empresa Ingenia Aquaesolutions, S.L. por importe de 21.736,44 € (21% IVA incluido).
16. Se informaron favorablemente dos solicitudes de Licencia Ambiental.
17. Se concedieron siete Licencias de Obras Mayores: de Primera Ocupación de cambio de uso de 2 locales en planta baja a 2 viviendas en edificio sito en c/Lluis Vives, 41 a D. Raúl Jijona Piñero; de construcción de vivienda unifamiliar en c/Villa, 29 a Dª Eva María Candela Beltra; de reforma interior y colocación de ascensor en c/Mariano Benlliure, 5 a Dª M.ª Dolores Colomer Serna; de legalización y de Primera ocupación de nave industrial sin uso específico sita en c/Reverendo Pascual Martínez, 57- P.I. Oeste a Dª Claudia Perea Mas; de sustitución de cubierta en nave industrial sita en P.I. I8- parcela A20B a CODISCA, S.L.; de rehabilitación de cubierta en c/Reverendo Pascual Martínez, 38 a D. Francisco Hurtado Estela, y de legalización y Primera Ocupación de nave industrial sin uso específico sita en c/Parcent, 80- P.I. Faima a Don Cordón, S.L.
18. Se desestimó la reclamación presentada en expte. de responsabilidad patrimonial n.º 2017/RP/00011.
19. Se dio cuenta de la Sentencia n.º 591/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 000533/2016 sobre Responsabilidad Patrimonial.
20. Se aprobó la cuenta justificativa Convocatoria subvenciones a entidades festivas, 2017, presentada por la Asociación de vecinos San Luis Gonzaga y se aprobó el gasto por importe de 2.300 €.
21. Se acordó aprobar la distribución de subvenciones a asociaciones de vecinos, destinadas a la promoción de la Participación Ciudadana, año 2017,
22. Se concedió autorización para organizar la XXXI San Silvestre Internacional Crevillentina, el día 31 de diciembre de 2017.
23. Se concedió autorización para organizar la LIV Marcha de veteranos de la Comunidad Valenciana el día 4 de febrero 2018
24. Se concedió autorización para celebrar la "VIII Marcha integral por la Sierra de Crevillent" el día 17 de febrero de 2018.
25. Se acordó aceptar la subvención de la Consellería de Economía Sostenible, Comercio y Trabajo - EMCORP/2017/260/03 - para la contratación de 5 desempleados, por importe de 51.283,04 €.
26. Se acordó aceptar la subvención de la Consellería de Economía Sostenible, Comercio y Trabajo - EMCORP/2017/198/03 - para la contratación de 31 desempleados, por importe de 259.184,61 €.
27. Se aprobó la cuenta justificativa y se reconoció la obligación de pago del Convenio con UNIFAM por importe de 15.000 €.
28. Se denegaron dos solicitudes de ayuda de emergencia, por no reunir los requisitos.
29. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 29.1. Se aprobó el reconocimiento de la obligación de pago a los beneficiarios de becas de libros individuales del alumnado de Educación Infantil – curso escolar 2017/18 -.
 - 29.2. Se aprobó la IX Campaña Solidaria Banco de alimentos y productos navideños, por importe de 6.000 € (IVA incluido)
 - 29.3. Se aprobó la II Campaña de alimentos frescos y productos infantiles, por importe de 9.000 € (IVA incluido).
 - 29.4. Se acordó aceptar la subvención del SERVEF para la realización de acciones de orientación laboral para desempleados de larga duración – ILPLD/2017/13/03 – por importe de 25.880,80 €.
30. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
 EL ALCALDE



C/ Mayor nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C